

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE

Código No. 704294089001

TRASLADO VIRTUAL DE LIQUIDACION ADICIONAL O ACTUALIZADA DEL CREDITO

| | |
|-------------|------------------------------|
| PROCESO: | EJECUTIVO MINIMA CUANTIA |
| REFERENCIA: | 704294089001-2016-00113-00 |
| DEMANDANTE: | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA |
| APODERADO: | DR. JOSE CARLOS DIAZ TURIZO |
| DEMANDADOS: | JOSE ENRIQUE GALVIS CARDOZA |

En la fecha del VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DEL 2020, se incorpora a la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL la presente LIQUIDACION ADICIONAL O ACTUALIZADA DEL CREDITO Y SUS INTERESES presentada por el abogado de la parte demandante, queda a disposición de los sujetos procesales por el término legal de tres (3) días, en TRASLADO VIRTUAL para que las mismas se pronuncien sobre ella.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Se INCORPORA en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (1) DIAS.

HOY

VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DEL 2020

INICIA TRASLADO VIRTUAL: VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VIRTUAL: VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DEL 2020 HORA 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO
SECRETARIO



JOSE CARLOS DIAZ TURIZO

Abogado – Universidad Popular Del Cesar
Edif. Edificio Con casa piso 6 oficina 605
Cartagena- Bolívar
Celular -Móvil: 313 548 85 47

*Recibido
21-0ct-2020
Galvis*

Señor (a)
JUEZ (A) PROMISCO MUNICIPAL DE MAJAGUAL- SUCRE
E. S. D.

**Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
contra JOSE ENRIQUE GALVIS CARDOZA Radicación N° 2016-113**

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO, conocido de autos como vocero Judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, quien obra como parte demandante en el proceso de la referencia, comedidamente acudo a su digno despacho con la finalidad de presentar **ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO** en los siguientes términos:

| | |
|---|--|
| TITULO VALOR | PAGARE No. 063406100005376 |
| CAPITAL | (\$9.573.999)M/CTE |
| FECHA DEL TITULO VALOR | Fecha 16 de julio de 2013 |
| INTERESES CORRIENTES O PLAZO | =\$1.756.066 |
| FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION INTERESES MORATORIOS | Fecha 05 de agosto de 2015 hasta 14 de junio de 2016 =\$1.272.358 - de 15 de junio de 2016 hasta 15 de septiembre de 2017 =\$ 2.872.199 |
| ACTULIZACION DE CREDITO (2.2%) | Desde 15 de septiembre de 2017 hasta septiembre de 2020 (\$9.573.999)x2.2%=\$210.627x36meses =\$ 7.582.572 |
| CAPITAL | (\$9.573.999) |
| INTERESES CORRIENTES | \$1.756.066 |
| INTERESES MORATORIOS | \$11.727.129 |
| OTROS CONCEPTOS | \$ 68.400 |
| GRAN TOTAL | \$23.125.594 |

Para un gran total del pagaré de VEINTI TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$23.125.594) M/CTE.

Atentamente,

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO
C.C. No. 73.209.852 de Cartagena
T.P. No. 195.343 del H. C. S. de la J.